

5

Cuadernos de **Universidades**

RESUMEN EJECUTIVO

Plan de Acción

de la Unión de Universidades de América Latina
y el Caribe (UDUAL), acordado en la
VII Asamblea General Extraordinaria

Rumbo a la **Conferencia Regional**
de Educación Superior 2018



Plan de Acción

de la Unión de Universidades de América Latina
y el Caribe (UDUAL), acordado en la
VII Asamblea General Extraordinaria

Rumbo a la Conferencia Regional de Educación Superior 2018

Preámbulo

Los rectores y representantes de las universidades e instituciones de educación superior, afiliadas a la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), se reunieron en la VII Asamblea General Extraordinaria de la UDUAL, celebrada los días 5 y 6 de abril de 2018, en el Palacio de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, y en el marco de las actividades previas a la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), analizaron los temas de mayor relevancia para las Instituciones de Educación Superior en la región:

- La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe.
- Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina.
- La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe.
- El rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe.
- La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe.
- El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.
- A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo Manifiesto de la Educación Superior Latinoamericana.

Previo a esta reunión, cada uno de estos ejes temáticos fue extensamente atendido por un grupo de especialistas y sus resultados se publicaron en la colección *Cuadernos de Universidades*, como una contribución especial a ese acopio de diagnósticos, ideas y propuestas en torno a la problemática y los desafíos de la educación superior en América Latina y el Caribe¹.

Derivado de la contribución de los participantes, en las mesas de trabajo se propusieron líneas de acción sobre aspectos sustantivos, expuestos de manera sintética en la “Declaratoria y propuestas temáticas rumbo a la CRES 2018”:²

- La internacionalización de la educación superior es un imperativo para la inscripción de nuestras universidades en la actual sociedad del conocimiento, toda vez que supone un emplazamiento de capacidades y una atención a necesidades estratégicas de reestructuración y desarrollo organizacional. Sin embargo, los procesos de internacionalización deben partir de una visión endógena que privilegie los perfiles institucionales de los sistemas educativos, las universidades y los entornos sociales. La internacionalización no debe responder a un modelo canónico, sino convertirse en un proceso sustentable, transversal y socialmente responsable. Junto a la movilidad, la internacionalización favorece un mayor y mejor intercambio de saberes, a la vez que permite construir redes de colaboración que apuntalan uno de los grandes mandatos de la educación superior a nivel mundial: generar conocimiento que posibilite la resolución de las necesidades y problemáticas apremiantes de nuestras sociedades. No obstante, también, es preciso modificar el sentido de la internacionalización para frenar situaciones como la “elitización” en la movilidad, que restringe su impacto social e institucional. A través del ejercicio de su autonomía y responsabilidad, las universidades deben construir colectivos internos con vinculaciones externas, como grupos piloto de entrenamiento para definir una agenda de internacionalización que favorezca la construcción de capacidades científicas y tecnológicas pertinentes a las necesidades de los distintos contextos regionales. Invertir en la internacionalización supone voluntad política y recursos encaminados a la definición de una agenda de desarrollo, sostenibilidad, equidad y cooperación, que alcance una movilidad con impacto regional, de utilidad propia, con un enfoque de descolonización del conocimiento, que promueva equidad, inclusión y horizontalidad, a la vez que contenga a migrantes forzados y a refugiados, como sujetos de derecho a la educación superior. De igual manera, es importante gestionar la movilidad para la investigación en temas de relevancia regional, como el cambio climático y la seguridad alimentaria, conformando polos universitarios globales, que operen en una escala local con capacidades propias, con el fin de hacer de nuestra región una zona de atracción de movilidad internacional y producción de conocimiento. La internacionalización debe ser integral y contemplar los niveles de conocimiento, innovación, interculturalidad, convivencia plural y tolerancia a la diversidad.
- La Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CT+i) implican a las instituciones de educación superior como generadoras y transmisoras del conocimiento, además de ser un instrumento excepcional para el desarrollo sostenido de las naciones de América Latina y el Caribe. La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por las Naciones Unidas en 2015, es la respuesta consensuada para combatir la gravedad de la situación mundial, donde se hacen evidentes los efectos del cambio climático, las contradicciones de la economía mundial y los crecientes problemas sociales como el hambre, la pobreza, la desigualdad, las enfermedades y las amenazas a la paz. Por ello, la CRES 2018 seleccionó como uno de los ejes de discusión el papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible. Esto sugiere que las universidades deben ser actores clave que, transformándose a sí mismas, interactúen con los restantes actores sociales e influyan en las políticas públicas, aporten al combate de las desigualdades, a mejorar el medio ambiente y a avanzar en la tarea de superar el atraso y la distribución inequitativa. El desafío que tienen las universidades empieza por analizar el contenido de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para así generar respuestas pertinentes y realizables. En América Latina y el Caribe debemos proponernos una *tercera revolución académica*, en la cual el compromiso con el desarrollo sustentable, equitativo e incluyente sea la meta principal. En esta dirección se plantea que las actividades de CT+i de las universidades se orienten a potenciar el desarrollo social, sostenible e incluyente de las naciones y del conjunto de la región. La construcción de nuevas políticas universitarias, basadas en los elementos señalados, requiere la renovación del enfoque mismo de la educación superior y de las perspectivas conceptuales en que descansan sus estrategias de formación, investigación, innovación y vinculación. El punto de partida es la colocación del “desarrollo sostenible” en el foco de las estrategias universitarias. Igualmente, es necesaria la construcción de un sistema científico que asuma los conceptos de responsabilidad y de diversidad de saberes. Junto al conocimiento científico, será preciso reconocer la relevancia del conocimiento local empírico, el saber tradicional y el incorporado en tecnología e integrarlos al acervo de las universidades de la región. El camino más viable para el encuentro entre universidad y sociedad es la vinculación entre aquellas y los espacios territoriales en los que se desenvuelven, así como las alianzas público-privadas de largo plazo. La dimensión local es relevante para las estrategias de desarrollo sostenible, ya que tiene alta



significación para los procesos de construcción del conocimiento. Las universidades pueden contribuir a incentivar la proyección local del conocimiento y la innovación, ampliando su capacidad de fomentar el bienestar humano en los territorios.

- La renovación en el enfoque de la educación superior pasa, sin duda, por el reconocimiento de las diversas identidades culturales. Las grandes brechas de acceso a la educación superior de los pueblos indígenas y afrodescendientes constituyen rezagos de la agenda social de inclusión. Asimismo, persisten los problemas estructurales en los modelos educativos actuales que llevan a un desarraigo de la identidad cultural, lingüística y territorial de la población. Hoy existe un reclamo por mayor igualdad de oportunidades y de derechos. Los sectores sociales, secularmente marginados, requieren avanzar en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales. Se trata de garantizar el acceso efectivo y pleno a la educación, la salud, el empleo, la seguridad social y, en general, lograr que el marco normativo establezca la igualdad de derechos como una realidad. De este modo, la cultura debe entenderse como *un bien común* que representa las capacidades de diversos actores sociales. Allí están implicados los manifiestos identitarios de los diversos grupos de la sociedad. De aquí la proclamación del acceso a la cultura y a la manifestación de la propia como un derecho irrefutable. La cultura no puede ser impuesta, ni existe una única cultura, sino modos sociales distintos de su interpretación por lo que es preciso enriquecerla en su conjunto, sin límites, bordes o fronteras. Ello implica reconocer la libertad del individuo para que haga uso de la propia forma de representarse y apropiarse de lo que es y significa la cultura para sí mismo; lo cual no excluye que haya formas de organización y gestión para proponer diversas convenciones que contemplan la forma de abordar, estudiar, reflexionar e incrementar los valores de las distintas diversidades culturales generadas a través de quienes se identifican entre sí, como grupos motivadores de distintos modos de entenderla y observarla. Por consiguiente, se propone reconocer de manera conjunta que el arte es y produce conocimiento, por tanto, debe de ser visibilizado como una categoría interpretativa de la producción cultural material e intangible para desarrollarse a través de la generación, estudio, análisis, integración, colaboración y transmisión de los valores, acciones y políticas para el desarrollo en lo global de las agendas ciudadanas, partiendo inicialmente del principio que subraya que “nadie se arrogue el derecho a suplantarse o exterminar

una cultura apelando a criterios de supremacía, excelencia o universalidad”. Esta perspectiva supone que nos impliquemos, como comunidad académica, en presentar una asociación de la cultura, las ciencias y el arte con los ODS y que sean un objeto de estudio, atención, inversión y desarrollo, sin dejar a un lado la multiculturalidad regional. Por consiguiente, desde una perspectiva decolonial, debemos fortalecer la visibilización de las características y rasgos de la práctica artística del arte latinoamericano y caribeño, así como atender a los planteos que llevan más de 40 años generando una historia del arte desde los contextos locales y globales, a través de las universidades que comprendan las artes como unidades académicas y que, a su vez, éstas signifiquen una propuesta de estudio a comunidades académicas extra latinoamericanas y caribeñas. En este sentido, la educación juega un papel relevante para facilitar la inclusión social y reducir las brechas de desigualdad, pero la relación entre desarrollo, democracia y educación superior es compleja, tanto porque está cruzada por tendencias nacionales y regionales, como por la heterogeneidad y las desigualdades que particularizan a las sociedades latinoamericanas. Así que no es posible establecer una relación lineal entre educación y movilidad social.

- Lo anterior nos obliga a formular una serie de cuestionamientos. A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba: ¿cuál es el papel de las universidades públicas en el nuevo reclamo de inclusión y cohesión social?, ¿cómo renovar el vínculo entre educación superior, economía, sociedad y Estado?, ¿cuáles son las políticas que habrá que implementar en el futuro para lograr una universidad democrática, sin sacrificar el rigor y la búsqueda de la excelencia académica e intelectual?, ¿qué acuerdos son necesarios para que las universidades contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de sus sociedades y propicien convivencias plurales y democráticas, por tanto más igualitarias? Preguntas como estas demandan profundas reflexiones y posicionamientos de los actores universitarios de América Latina y el Caribe.
- La dificultad para contar con financiamiento público, oportuno y suficiente, que la educación superior reclama para el avance hacia nuevos derroteros, académicos y científicos, es uno de los problemas centrales de las universidades latinoamericanas. También lo es de universidades privadas en aquellos países donde reciben subsidios directos o indirectos de la administración pública. La política de financiamiento a la educación superior es una cuestión crucial, porque

de ella dependen otras políticas, programas y acciones de los gobiernos para el logro de la equidad y la calidad educativa. En América Latina la educación superior fue financiada, en su primer ciclo, por el Estado, pero en un tiempo corto, los sistemas se volvieron mixtos, con una presencia importante de capital privado. Esta modalidad mixta permitió equilibrar la oferta y la demanda de servicios educativos, ante la insuficiencia de recursos económicos de los gobiernos. La educación particular fue estimulada, entonces, para crecer y absorber una porción de la demanda. Los sistemas se han expandido por el crecimiento en el número de instituciones, de programas profesionales y por la atención dada a una demanda incentivada por el bono demográfico. Sin embargo, el aumento de la demanda ha llegado a tal grado que los gobiernos han tenido más limitaciones financieras para hacerle frente. Asimismo, el gasto en educación superior entró en competencia con otros rubros del gasto público en materia social. Una de las formas de satisfacer la demanda ha consistido en diversificar el sistema. En la parte pública, además de universidades, se crearon institutos tecnológicos de varios tipos, orientados localmente a las necesidades del mercado laboral. En el sector privado, se han consolidado las instituciones confesionales de élite, universidades privadas con subsidio público y universidades que se han dedicado a absorber la demanda de clases medias que no pueden pagar cuotas más caras. Hoy, en América Latina, el sistema de sostenimiento es mixto: proviene de fuentes gubernamentales y de la economía familiar, frecuentemente financiada con créditos. En este régimen, el Estado

ha tenido que impulsar, con las autoridades universitarias, el pago de cuotas de los estudiantes por el servicio público, que son sustancialmente más bajas que las que cobran las universidades particulares. En otros casos, las universidades privadas han ofrecido becas para estudiantes provenientes de familias con escasos recursos. La problemática consiste en que las finanzas públicas se han contraído, correspondiente al incremento de las cuotas en el sector privado, particularmente en las universidades de élite. En virtud de lo regresivo de la incorporación de las familias, a un sector de la clase media le resultará demasiado difícil mandar a sus hijos a la educación privada. En suma, el financiamiento a la educación superior ha llegado a un *fin de ciclo*, en el que será difícil seguir con el patrón de financiamiento actual. No obstante, la política de financiamiento para la educación superior se desarrolla de cara a las necesidades y prioridades de las naciones, en el marco de legislaciones que ordenan la organización y funcionamiento de los sistemas educativos, conforme a la orientación del gobierno y el poder público. Su aplicación exige tener en cuenta el contexto específico de cada país. No hay caminos únicos.

- La diversificación a la que se hacía referencia antes incluye también una serie de modalidades alternativas a la educación superior de tipo escolarizado, como la educación no presencial y una serie de modalidades mixtas. Las directrices y líneas a reflexionar sobre este tema son tres, a saber: 1) desigual desarrollo de la educación en línea en América Latina y el Caribe durante la última década, 2) asimétrica dotación y disponibilidad de capacidades tecnológicas de las instituciones, públicas y privadas, con relación al ámbito global y las últimas tendencias, 3) diálogo sobre la visión a futuro de la educación en línea y los desafíos que debe superar. Es un hecho que continuamos enfrentando retos importantes para la educación en línea y que los planteamientos de la CRES 2008 siguen siendo referentes.
- La educación superior es un bien público y un derecho humano. Sin embargo, la modalidad escolarizada enfrenta serios desafíos de cobertura, permanencia y conclusión de estudios. El contexto económico y el acceso a las condiciones materiales mínimas de los estudiantes, que les consientan los adecuados logros educativos, son el factor clave del desempeño académico. En este sentido, la modalidad en línea facilita que esta aspiración se convierta en una realidad en la medida en que permite una mayor cobertura territorial e inclusión social.



Declaratoria

Desde una perspectiva contemporánea, la Reforma Universitaria de 1918 constituyó una *batalla cultural*, con un sentido emancipatorio que se inscribió en un momento de revolución social y fraternidad latinoamericana.

Hoy, la autonomía universitaria obedece a una concepción no defensiva, sino afirmativa de derechos sociales, valores universitarios y prácticas democráticas de gestión y gobierno. La Reforma, como vocación, aspira a hacerse presente en su exogeneidad en una agenda social, donde los derechos a la educación impliquen cualidades de equidad que abarquen educación, afirmación de identidades, igualdad de género, interculturalidad y el más pleno respeto tanto a la libertad como a la pluralidad de nuestra comunidad.

La autonomía, como responsabilidad social, no sólo implica a la educación pública, sino también a la privada, dotada de un sentido ético explícitamente comprometido con sus sociedades. A la autonomía le corresponde equipararse con el deber de la educación para la libertad, con una vocación humanista, atendiendo a un sentido de justicia y equidad social.

La autonomía enfrenta obstáculos y amenazas que no deben desvirtuar su naturaleza: la restricción del financiamiento público, la mercantilización del conocimiento, la oclusión de opiniones críticas, el deterioro de las condiciones de enseñanza e investigación, los estándares de validación del conocimiento y las prácticas normalizadoras que tienden a desvincular a la universidad de su entorno social.

En esta nueva *hora latinoamericana*, la autonomía se inscribe en una preservación del derecho a la educación, a la igualdad, a los derechos humanos, a la libertad de pensamiento y a la descolonización de los valores y prácticas de apropiación del conocimiento. Defendemos una autonomía que involucra a las universidades en su capacidad de gestión, gobierno y libertades, pero también en su compromiso y su naturaleza de instrumentos de equidad y justicia social.

La autonomía nos exige cimentar una nueva universidad que enseñe a pensar, y no únicamente a informar, que aprenda a dialogar con la sociedad antes que a imponer el conocimiento, es decir, instituciones inscritas en realidades locales concretas que formen profesionales, cuyos conocimientos tengan pertinencia social y local. Este es un ingrediente fundamental del proceso de la nueva universidad de América Latina y el Caribe. Así, la educación superior, ejercida por universidades públicas tanto como privadas, se opone a la gestión empresarial de la educación y el conocimiento y, en cambio, reivindica la vinculación con la agenda social de derechos y la solución de los problemas de nuestra región. Una nueva época para la autonomía está por construirse desde nuestros sistemas plurales de educación superior.

En nuestra región marcadamente pluricultural y multilingüe, la autonomía universitaria no es un tema agotado que involucre solamente a las instituciones de educación superior, sino también al sistema de producción de conocimiento en su conjunto. A cien años de la Reforma Universitaria, la defensa de los principios y los valores de la autonomía universitaria tiene un amplio significado.

1. *La internacionalización de la educación superior en América Latina: transitar de lo exógeno a lo endógeno*, por Sylvie Didou; *Educación superior, ciencia, tecnología y Agenda 2030*, por Jorge Núñez; *Diagnóstico de la educación superior y la identidad cultural en la región andina 2017*, por Fidel Tubino Arias; *Dinamizar la cooperación entre los actores del ecosistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina y el Caribe*, por Celso Garrido; *Educación y movilidad social: vínculo roto*, por Rolando Cordera Campos; *La problemática del financiamiento de la educación superior en la crisis económica de América Latina*, por Claudio Rama; y *La autonomía hacia el centenario de la Reforma Universitaria*, por Diego Tatián y Guillermo Vazquez.

Las ediciones digitales pueden descargarse en: www.udual.org/cuadernos/

2. Publicada en www.udual.org

Portada: Yamila Villalba. *Pieza 10b*.

Fotografía páginas 4 y 5: Ignacio Ravazzoli, *Magna soledad*, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires.

Fotografía página 6: Juan Francisco Flores Ayala, *UAM-CIII*, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa.

Líneas de acción

1. Promover modelos de internacionalización, a partir de una visión endógena e integral, con un enfoque de descolonización del conocimiento que suscite la equidad, la inclusión y horizontalidad, conteniendo a migrantes forzados y refugiados.
2. Impulsar una *tercera revolución académica* en la cual el compromiso con el desarrollo sustentable, equitativo e incluyente sea la meta principal. En esta dirección, se propone que las actividades de CT+i de las universidades se orienten a potenciar en una escala territorial el desarrollo social, sostenible e incluyente de las naciones y del conjunto de la región.
3. Inducir, desde la perspectiva social de las universidades, un diálogo estratégico que conduzca a originar conocimiento y acciones con las que dinamizar las actividades de CT+i en relación con tres grandes temas de relevancia para el desarrollo social progresivo en la región: Seguridad Alimentaria, Cambio Climático a partir del Horizonte 2030 y Sociedad Digital con su respectivo impacto sobre el empleo y las actividades de las universidades.
4. Reconocer la relevancia del conocimiento local empírico, el saber tradicional y el incorporado en tecnología, entre otros, e integrarlos al acervo de las universidades de la región.
5. Impulsar nuevas formas de producción social de conocimientos y nuevas agendas de formación, investigación e innovación que conecten mejor conocimiento, necesidades humanas y agenda de desarrollo sostenible. Considerar al arte y cultura como un derecho fundamental, estimulando la formación transversal universitaria.
6. Reconocer las diversas identidades culturales e incitar acciones afirmativas para lograr una inclusión intercultural de indígenas y afrodescendientes en la educación convencional universitaria. Es preciso que la interculturalidad y la perspectiva de género se conviertan en ejes transversales de la formación universitaria.
7. Ejercer la autonomía frente a criterios de evaluación de los sistemas clasificatorios (*rankings*), que orientan la inversión y deciden la agenda de investigación.
8. Pugnar por políticas financieras que consideren apoyos para evitar discriminación social en el acceso al nivel superior, así como desarrollar acciones que comuniquen a la sociedad la importancia de elevar el acceso a la universidad y mejorar las instituciones educativas. Asimismo, ejercer la autonomía defendiendo el presupuesto para la educación pública y promover el gasto privado a favor de una matrícula social universitaria.
9. Asumir las conexiones entre desarrollo social y desarrollo económico, entre ciencia, tecnología y sociedad, con el objetivo de que la universidad aplique los conocimientos de manera integral e interdisciplinar para responder a los problemas y buscar soluciones a la agenda social.
10. Impulsar la educación en línea no únicamente como respuesta a las necesidades de la ampliación de cobertura de la educación superior, sino también para ampliar las oportunidades de acceso a los grupos sociales que lo requieran, garantizando y mejorando la calidad de los servicios educativos, con la creación de una Red Universitaria de Aprendizaje, a través de un *software* libre que implique a las IES de la región en un esfuerzo común y accesible para ampliar la cobertura y diversificar las estrategias de educación superior en línea.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para
la Educación Superior
en América Latina y el Caribe



CRES 2018
Conferencia Regional
de Educación Superior
Córdoba - Argentina